

EL TELÉGRAFO

00000014

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, martes 8 de enero de 1991

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPAÑÍA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de agosto de 1990, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003074 el 19 octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.400 R.I. el 18 de diciembre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Juan Carlos González Barzallo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañía prorroga su plazo de duración a cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: El plazo de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 3 de enero de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Ena. 8